# COMERCIO.

**BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.**

24 de agosto.

*Transacciones.*

200 accns. Todos Santos a $ 57.
100 id id id a 57.

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

## REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

*Valparaiso, agosto 24 de 1886.*

*Acciones.*—Se ha notado ayer un poco mas actividad en el mercado. Casi todos los valores continúan con tendencia para mejorar. Acciones bancarias sobre todo cierran mui firmes. En mineras se hicieron algunas transacciones de importancia.

*Banco Valparaiso.*—De alza. Ventas hasta 153% a cuyo tipo quedaron compradores.

*Banco Nacional.*—Compradores a 148%, sin vendedores a menos de 150%.

*Salitre.*—Siguen subiendo; compradores a 60¾%.

*Compañia Sud-Americana de Vapores.*—Continúan mejorando; compradores a 149%.

*Gas de Santiago.*—Subiendo; compradores a 159%.

*Telégrafo.*—Hai demanda para estas acciones a 145%.

*Huanchaca* (Bolivia.)—Mas firmes; compradores a $ 4,075.

*Todos Santos.*—Abrieron en baja, pero vino una reaccion y cierran con ventas a $ 57½, quedando compradores a $ 57.

*Prats.*—Siguen en alza. Se vendieron hasta $ 74, pero a última hora quedan ofrecidas a este tipo con compradores a $ 73.

*Bonos.*—Se han hecho pocas transacciones, pero se nota mas demanda a los tipos de plaza.

*Cambio.*—Ha vuelto a bajar, y a última hora quedaron compradores de buenas letras sobre Lóndres a 21⅛.

Para entregar en noviembre se hizo algo sobre Liverpool a 22d.

El cambio bancario continúa a 21½d.

## PRECIO CORRIENTE

DE ACCIONES Y BONOS.

*Valparaiso, 24 de agosto de 1886.*

| | Comprador | | Vendedor | | Ult. venta |
|---|---|---|---|---|---|
| **BANCOS.** | | | | | |
| Banco Nacional de Chile. | 148 | % | 150 | | 148 |
| » de Valparaiso..... | 153 | » | 153½ | | 153 |
| » Agrícola (ex-div.) | 138 | » | 140 | | 138 |
| » de Concepcion..... | 150 | » | | | |
| » Mobiliario..... | 160 | » | 170 | | 150 |
| » Union..... | 90 | » | 100 | | |
| » Hipotecario ..... | 120 | $ | 125 | | |
| » Garantizador..... | 1325 | » | 1350 | | 1350 |
| » Responsabilidad | 750 | » | 825 | | 800 |
| Santiago..... | 113½ | » | 120 | | 120 |
| Nacional Hipotec.. | 195 | » | 200 | | |
| **FERROCARRILES.** | | | | | |
| Ferrocarril de Coquimbo | 58 | % | 60 | | 55 |
| » Carrizal..... | 65 | » | 70 | | 70 |
| » Copiapó ..... | 60 | » | 65 | | 60 |
| » Tongoi..... | 30 | » | 32 | | 27 |
| » y Salitre de Antof. | 60¾ | » | 61 | | 61 |
| » U. de Stgo. (ex-dv) | 106 | » | 106½ | | 105 |
| » Urbano de Valp.... | 206½ | » | 208 | | 205½ |
| **VAPORES, BUQUES, ETC.** | | | | | |
| Comp. S. A. de Vapores | 149% | | 149½ | | 149½ |
| » N. de Rmol. (ex-dv) | 127 | » | 130 | | 128 |
| » Comercial de id... | 106 | » | 107 | | 107 |
| » Maderas y Buques. | 55 | $ | 60 | | 60 |
| » Diques ..... | 102 | » | 102½ | | 102 |
| » Balleneros ..... | 402 | » | 405 | | 402 |
| **COMPAÑÍAS DE GAS.** | | | | | |
| Comp. de Gas de Santiag. | 159 | $ | 160 | | 160 |
| » de id de Valparaiso. | 218 | » | 220 | | 220 |
| » de Consum. de gas | 325 | $ | 350 | | 320 |
| » de la Serena..... | 97 | % | 98 | | 98 |
| **COMPAÑÍAS DE MINAS.** | | | | | |
| Gran Comp. Arturo Prat | 73 | % | 74 | | 73 |
| Occidente de Cachinal... | 26 | » | 27 | | 27 |
| Minera de Chañaral..... | | » | 93 | | 95 |
| Huanchaca de Bolivia... | 4075 | » | 4100 | | 4100 |
| » chilenas..... | 5000 | » | 5100 | | 6000 |
| Orzro de id..... | | » | 2000 | | 3000 |
| Pueblina de Caracoles... | 37 | » | 40 | | 35 |
| Esplotadora id..... | 85 | $ | 90 | | 100 |
| Riqueza de id..... | 60 | » | nom. | | nom. |
| Deseada de id..... | 30 | » | » | | » |
| Descubridora de id. id... | 40 | » | » | | » |
| Gran Compañía de id.... | 30 | » | » | | » |
| Sud-Americana de id.... | 10 | » | » | | » |
| Blanca Torre..... | 23 | » | 24 | | 23¼ |
| Codiciada Esmeralda... | 15 | » | 20 | | 20 |
| Todos Santos..... | 57 | » | 57½ | | 57½ |
| Desengaño (Gall)..... | 135½ | » | 136 | | 136 |
| **COMPAÑÍAS DE SEGUROS.** | | | | | |
| Compañía La Chilena... | 292 | $ | 300 | | 285 |
| » La América..... | 268 | » | 270 | | 268 |
| » Union Chilena..... | 95 | » | 100 | | 100 |
| » La Valparaiso..... | 155 | » | 160 | | 160 |
| » La Nacional..... | 55 | | | | |
| » La República..... | 95 | » | 101 | | 102 |
| » La Comercial..... | 107½ | » | 108 | | 108 |
| » La Protectora..... | 25 | | 27 | | 30 |
| » La Pacífico..... | 47 | | 48 | | 48 |
| **VARIAS.** | | | | | |
| Comp. Maderas y Carbon | 135 | | 135½ | | 135 |
| » Ascensores Mecán. | 19 | $ | 21 | | 20 |
| » » de Capital | 34 | » | 35 | | 34 |
| » Telégrafo Trasand. | 145 | % | 146 | | 145 |
| » Benefic. de Antof. | 69½ | » | 70 | | 70 |
| » Telégrafo Americ. | 75 | » | 76 | | 76 |
| **BONOS Y BILLETES.** | | | | | |
| Deuda interior... 3 % | 46 | % | 46½ | | 46½ |
| » del id. 1882. 6 » | 90½ | » | 91 | | 90½ |
| F-C de Santiago a San Fernando 6 » | 92½ | » | 93 | | 92½ |
| Id de San Fernando a Curicó..... 6 » | 92 | » | 93 | | 91 |
| Id de Llaillai a S. Felipe..... 6 » | 92 | » | 93 | | 93 |
| Id de Santiago a Quillot..... 6 » | 90½ | » | 92 | | 91 |
| Municipalidad de Santiago..... 8 » | 103 | » | 104 | | 103½ |
| Id. de id..... 7 » | 96½ | » | 97 | | 96¾ |
| Id. de id..... 6 » | 87½ | » | 88½ | | 87½ |
| Banco Garantizador de Valores. 8 » | 103 | » | 103½ | | 103 |
| Id. de id ..... 7 » | 101 | » | 101¼ | | 100⅜ |
| Id. de id..... 6 » | 94½ | » | 94½ | | 94⅜ |
| Id. de id ..... 5 » | 83 | » | 84 | | 83½ |
| Caja Hipotecaria. 8 » | 103½ | » | 104 | | 103⅝ |
| Id. de id. ..... 7 » | 102 | » | 102½ | | 102½ |
| Id. de id..... 6 » | 95⅞ | » | 96 | | 96 |
| Id. de id..... 5 » | 86¼ | » | 86½ | | 86½ |
| Municipalidad de Valp. (agua)... 10 » | 108 | » | 112 | | 108 |
| Id. de id..... 8 » | 100 | » | 101 | | 100 |
| Id. de id..... 7 » | 95¾ | » | 96½ | | 95½ |
| Id. de id..... 6 » | 90 | » | 92 | | 91 |
| Id. de id (Teatro) 5 » | 74 | » | 80 | | 75 |
| Billetes del Banco Valparaiso ..... 6 » | 94 | » | 94½ | | 94 |
| Id. de id ..... 7 » | 100⅜ | » | 101 | | 101 |
| Banco Hipotec... 8 » | 100½ | » | 100¾ | | 101 |
| Id. de id..... 7 » | 93 | » | 93½ | | 93 |
| Id. de id ..... 6 » | 84 | » | 85½ | | 85 |

*Cambio.*—Se hicieron ventas a 21¾d y 21⅞d, quedando compradores al último tipo.

Calculamos lo vendido en unas £ 20,000.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Banco, sobre Lóndres | 90 d/... | 21¼d | nominal |
| Comercial, id. | 90 id.... | 21⅛d | |
| Id. Liverpool | 90 id.... | 21¾d | » |

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

*Valparaiso, 24 de agosto de 1886*

| | | |
|---|---|---|
| **ORO.** | | |
| Oro americano..... | 116% | pr |
| Id. frances..... | 108 | » |
| Libras esterlinas..... | 10 80 | c/u |
| Id. españolas ..... | 10 50 | » |
| Id. alemanas..... | 10 50 | » |
| Onzas españolas..... | 30 00 | » |
| Id. de paises españoles..... | 30 00 | » |
| Id. en lingotes, 1000|1000 p gram. | 1 20 | » |
| Oro de lavadero, por gramo..... | 1 15 | » |
| Oro chileno (cóndores)..... | 93 | % |
| Id. oro menudo..... | 75 | » |
| **PLATA.** | | |
| Pesos fuertes chilenos..... | 53 | % |
| Id. id. peruanos..... | 53 | » |
| Monedas de 50 centavos..... | 35 | » |
| Id. de 20 id..... | 28 | » |
| Id. de 10 y 5 id..... | 18 | » |
| Id. de 20 id. bolivianas..... | 18 | » |
| Plata inglesa..... | 90 | » |
| Id. americana..... | 90 | |
| Id. española..... | 90 | |
| Plata en barra la bordo.....$ 15.00 | nominal | |


**Balfour, Lyon y Ca.**

DELICIAS, 26—VALPARAISO.

FABRICANTES E IMPORTADORES DE MAQUINARIA.

VENDEN:

*HORNOS DE MANGA* «Piltz» y «Americanos.»

*MAQUINARIAS* para beneficiar Oro, Plata y Cobre.

*MOTORES A VAPOR* fijos y portátiles.

*CALDERAS* «Root», verticales y horizontales, de varios sistemas.

*TURBINAS, RUEDAS Y PRENSAS* hidráulicas.

*BOMBAS A VAPOR* y de mano.

Ofrecen tambien su completo surtido de **Fierro** y de toda clase de artículos para minas y para el fomento de las diversas industrias del pais.


# CONGRESO NACIONAL.

## CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION 45.ª ORDINARIA EN 24 DE AGOSTO DE 1886.

*Presidencia del señor Montt.*

Se abrió la sesion a las 2.25 de la tarde, con asistencia de los señores:

Alamos Fernando
Amunátegui M Luis
Arce José
Armstong Diego
Balbontin Manuel G
Balmaceda José Vicente
Bañados E Ramon
Barriga Juan Agustin
Barros Lauro
Bernales Ramon
Blanco Ventura
Bañados Espinosa Julio
Carrasco Albano Adolfo
Carvallo E. Francisco
Cotapos Acario
Carvajal Luis Santiago
Cienfuegos Máximo
Echavarría Tomas
Echeverría Pelay
Echeverría F. de Rojas
Echeverría Manuel
Edwards Agustin R.
Errázuriz Ladislao
Fernandez Concha Pedro
Gandarillas Alberto
Gonzalez Juan Antonio
Gaete Julio
Guzman V. Manuel
Huneeus Jorje
Infante José Manuel
Irarrazaval Vera Miguel
Jara (de la) José Miguel
König Abraham
Lazo Miguel
Lira Carlos
Lira Maximo R.
Larrain Barra Bruno
Letelier Patricio
Mac-Iver Enrique
Matte Augusto
Matte Eduardo
Montt A. Rafael
Mac-Clure Eduardo
Montiel R. Agustin
Novoa Jovino
Orrego Luco Augusto
Parga J. Nepomuceno
Pinochet E. Gregorio
Pinochet Solar Ruperto
Puelma T. Guillermo
Perez Eastman Santiago
Puga Borne Federico
Rodriguez O. Ambrosio
Rodriguez L. Martiniano
Rodriguez Zorobabel
Saavedra Rivera Cornelio
Salamanca David
Sanchez Evaristo
Silva V. José Antonio
Smith Tomas 2.º
Sanchez Liborio
Scotto Federico
Tocornal Enrique
Ugalde Nicanor
Urrutia Gregorio
Vargas Novoa Agustin
Vial Gabriel
Villamil Blanco Manuel
Villaseca Juan de la C.
Valdes Valdes Ismael
Walker Martinez Carlos
Walker M. Joaquin
Walker M. Juan A.
Zegers Julio

y los señores Ministros de lo Interior, de Guerra y Marina y el secretario.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.º De tres solicitudes particulares.

La primera de don José del Cármen Mella, ex-teniente del batallon movilizado San Fernando, en la que pide se le conceda por gracia el derecho a poder calificar servicios, con arreglo a la Ordenanza.

La segunda de don Olegario Olivares, presidente de la sociedad de instruccion primaria de Copiapó, en la que pide se conceda a dicha sociedad la suma de 3,240 pesos 72 centavos, valor de la herencia yacente de un súbdito asiático, que ha pasado al fisco.

Y la tercera de la misma sociedad, en la que pide el permiso requerido por el Código Civil para poder conservar la propiedad de un bien raiz que posee.

2.º De otra solicitud de doña Rafaela Balbontin viuda de Potts, en la que pide se pronuncie la Cámara en otra que en dias pasados se habia mandado archivar.

—Se acordó volverla a Comision.

RECTIFICACION AL ACTA.

El señor Zegers.—Mi indicacion comprende en tercer término la lei de organizacion de la Guardia Nacional

Se dió por aprobada el acta con esta rectificacion.

COMISION CONSERVADORA.

Se acordó hacer el sábado 28 del presente a las 3 de la tarde la eleccion de los diputados que deben formar la Comision Conservadora por parte de la Cámara de Diputados.

ASUNTOS DE QUILLOTA.

El señor Echeverria (F.)—Despues de espresar su temor de que no se alcance la Cámara a pronunciar acerca del voto propuesto por su señoría contra el señor Ministro de lo Interior, pasa a ocuparse de las contribuciones que se está cobrando en Quillota. Contra una declaracion del señor Ministro, sostiene que la contribucion de industria que allí se cobra es mui distinta de la de alumbrado y sereno, y espera que se ordene su supresion. Igual resolucion reclama contra varias otras contribuciones.

Espera probar, cuando llegue el momento que el señor Ministro ha hecho mui mal al nombrar y recomendar para la Comandancia de policía de Quillota a la persona que actualmente la sirve; tambien espera probar que el acta de la sesion de 12 de enero es falsa; igualmente probará que el nuevo juez de letras ha sido nombrado ilegalmente. Agrega igualmente que el señor Ministro conocia todos estos hechos y los ha ocultado con malicia.

El señor Montt (Presidente.)—Me permite observar a su señoría que no tiene derecho para atribuir malicia al señor Ministro, tanto como su señoría se supone no proceder en el cumplimiento de su deber.

El señor Echeverria (F.)—Entonces diré que el señor Ministro ha ocultado intencionalmente la verdad.

El señor Montt (Presidente.)—Esa palabra aumenta aun el sentido de la anterior.

El señor Echeverria (F.)—Pero es perfectamente parlamentaria, y yo la mantengo.

El señor Montt (Presidente.)—Entonces me veria precisado a llamar al órden a su señoría.

El señor Echeverria (F.)—Consérvese la idea, y para contestar a su señoría espero se me remitan ciertos datos que obran en poder del juez señor Bisquert contra el actual comandante de policía.

El señor Montt (Presidente.)—Su señoría se servirá remitir la nómina de los documentos que solicita.

El señor Vergara (Ministro de lo Interior.)—Espera la lista de su señoría. Por lo que hace a las injurias las rechazo abiertamente. Su señoría ha dicho que he recomendado al actual comandante de policía de Quillota; yo declaro que esto es absolutamente inexacto.—*(Golpea el piso con el baston.—Golpes y silbidos en la galería.—El Presidente toca la campanilla.)*—Repito que no conozco ni he visto nunca a ese caballero.

El señor Echeverria (F.)—Peor entonces ha hecho su señoría en recomendarlo.

El señor Vergara (Ministro de lo Interior.)—Mal podria recomendarlo sin conocerlo.

Se dió por terminado el incidente.

ABUSOS EN RANCAGUA.

El señor Balbontin.—Da cuenta de que en aquel departamento tambien se cobra indebidamente la contribucion de industria.

Lo pongo en conocimiento del señor Ministro de lo Interior para los fines consiguientes.

SOCIEDAD DE INSTRUCCION PRIMARIA EN COPIAPÓ.

A indicacion del señor König, se puso en discusion y fué aprobado un proyecto que concede a dicha sociedad permiso para poseer por 30 años un sitio en aquella ciudad que adquirió por decreto de 31 de mayo de 1879.

Se a acordó pasarlo a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

ESTRAVÍO DE UN ESPEDIENTE.

El señor Carrasco Albano.—Pide se ponga en conocimiento del señor Ministro de Hacienda que se ha estraviado un espediente referente a las sociedades anónimas, a fin de que se llame la atencion a los empleados de dicho ramo.

Se dió por terminado el incidente.

DATOS.

El señor Balbontin.—Pide se pregunte al señor Ministro de lo Interior cuándo podrá enviar los datos que se le ha pedido há dos meses respecto a las municipalidades que no han dado cumplimiento al artículo 120 de su lei orgánica que les ordena publicar sus presupuestos y cuentas de inversion.

El señor Vergara (Ministro de lo Interior.)—Contesta que se están recojiendo los datos sobre todas las municipalidades de la República, lo que exije algun tiempo.

El señor Balbontin.—Pide que por lo pronto se remitan a la Cámara los datos ya recojidos.

Se dió por terminado el incidente.

SUPLEMENTO.

A indicacion del señor Matte (don E.) se acordó tratar desde luego de un proyecto, ya aprobado por el Senado, por el que se concede un suplemento de 100,000 pesos al item 20 de la partida 48 del presupuesto del Ministerio de lo Interior, que se refiere a la beneficencia, aumento que tiene por razon el aumento de la viruela.

El señor Tocornal (don E.)—Duda que se consulte el propósito que se persigue con la construccion de un lazareto, destino que se trata de dar a la suma indicada. Su señoría optaria por la construccion de tres lazaretos; a destinar los 100,000 pesos a la construccion de un gran lazareto de cal y ladrillo, se correria el peligro de que no se alcanzara a terminarlo; tal es nuestra costumbre. Su señoría no está dispuesto a votar tan crecida suma sin saber qué vendrá a ser la obra que se proyecta. Construir un lazareto que tendrá que esperar dos o tres años para verse terminado, equivale a esperar que se mueran los enfermos para entrar a medicinarlos.

Su señoría opta por los trabajos lijeros que permitan llevar a los dolientes un inmediato socorro; en este caso se encuentran los hospitales-barracas, cuya construccion no demorará mas de dos o tres meses. Esperar la terminacion de un lazareto de material sólido y vastas proporciones, permanente y fuerte, seria arriesgado a que los enfermos se mueran, es decir, lo menos que se desea. Ademas, el lazareto permanente exije 100,000 pesos, y no podria dar cabida a mas de 300 variolosos; al paso que los tres hospitales-barracas costarian solo 75,000 pesos y darian cabida a 900 enfermos. Esto es mas práctico que obligarnos a vacunarnos como medio preventivo. Esos hospitales servirian precisamente en tiempo oportuno, puesto que es de esperar que la viruela disminuya.

Por otra parte dichas construcciones lijeras pueden ser trasportadas a cualquier parte y por lo tanto servirian no solo para Santiago sino tambien para toda la República.

Por estos motivos, espera su señoría que esta idea merecerá la aprobacion.

La idea no es nueva, ya se la ha puesto en planta en muchas partes con mas que satisfactorio resultado. Desde luego, se los ensayos en el campo de Loucomilla, despues de la batalla de este nombre. Don Javier Tocornal, encargado entónces del servicio sanitario hizo construir carpas para asistir a los enfermos de viruela, enfermedad que se desarrolló despues de la batalla; el resultado fué tan sobresaliente que se creyó que el mejor modo de asistir a los variolosos era el de colocarlos en carpas.

En la guerra de Crimea sucedió otro tanto; despues de la batalla de Sebastopol los enfermos fueron asistidos en hospitales-barracas. Durante la guerra de Estados Unidos fueron construidos tan enormes barracas que alcanzaban a ser asistidos en ellas hasta 5,000 enfermos. Su señoría hace votos porque no se alcance a servir a tan crecido número en las construcciones a que se refiere.

El costo seria relativamente escaso; su señoría calcula que apenas costaria 25 a 30 mil pesos cada barraca.

A mas de las consideraciones anteriores hace presente la conveniencia de situar los nuevos lazaretos en un lugar distinto al que actualmente ocupa el lazareto del oriente. Parece que se ha escojido ese lugar con el propósito de hacer daño; se lo ha colocado en la parte mas alta de la ciudad, como para que el viento arrastre todas los miasmas hasta el centro de Santiago; pared por medio con la casa de Huérfanos, y en el mismo lugar por donde pasa el canal del agua potable. Esto ha sido tema de una ardiente protesta elevada al intendente de la provincia, quien pudo evidenciar personalmente el hecho. El intendente contestó en el seno de la municipalidad que ello era cierto; pero que el acueducto de desagüe del lazareto habia sido revestido de de cimento romano y que se habia tenido la precaucion de hacerlo de construccion sólida que hiciera imposible toda filtracion que pudiera llegar hasta el del agua potable. Pero su señoría no acepta tan escasa garantía y tan pobre precaucion; la filtracion puede producirse por cualquier grieta del cimento, el miasma puede escaparse por la mas lijera abertura; toda precaucion es poca. Despues de esplanar el orador las anteriores ideas, insiste en que los lazaretos no deben ser construidos a sotavento de la poblacion y si trata de evitar hasta el mas remoto peligro. Su señoría no puede entrar en detalles porque no es competente para ello; pero ahí está la junta de médicos que pueden emitir los informes del caso; sean ellos, entónces, los que vengan a dictaminar sobre todos los detalles referentes al nuevo local, a la calidad de la construccion y a los que tiendan a garantir la ciudad contra toda emerjencia.

Otra cuestion de interes seria la de la forma del lazareto; su señoría no hace mas que insinuar una idea, sin permitirse desarrollarla por carecer de conocimientos; pero deferirá en todo caso a un informe de facultativo. Recuerdo a este propósito una observacion del ya citado doctor Tocornal, quien decia que no se podia asistir en cada sala mas de 30 enfermos, pues la aglomeracion es ocasionada a desarrollar la gangrena negra.

Despues de esplanar estas ideas propuso que el negocio quede para segunda discusion, prometiéndose presentar oportunamente un proyecto sobre el particular.

El señor Matte (don E.)—El propósito perseguido por el señor diputado por San Fernando no puede ser perseguido por la Cámara, puesto que no es de su competencia. Una vez aprobado el proyecto, se le confiaria a una comision, en la que podrian hacerse oir todas las observaciones hechas por dicho señor diputado. En esa junta cabria la opinion de la Junta de Beneficencia.

Por lo demas, todas las observaciones del señor Tocornal están probando por demas la necesidad de construir otros establecimientos, siquiera porque el actual está mal colocado, segun lo ha manifestado el señor diputado por San Fernando.

El señor Tocornal ha dicho que con las construcciones que su señoría propone, se concluirá con la viruela.

El señor Tocornal (don E.)—Concluir no, pero disminuirá.

El señor Matte (don E.)—Dificulto mucho que termine; pero aunque disminuya mucho, siempre quedará buena parte del contajio. Es preciso pensar no solo para el presente sino tambien para el porvenir; pensemos que es mas que posible que no sea el presente el último año de la viruela. Por estas y otras razones pide el señor diputado por San Fernando no ponga tropiezo al pronto despacho del proyecto en debate. Dígase desde luego que se destinan 100,000 pesos para la contruccion de un lazareto, y despues entrará una junta competente a dictaminar sobre los detalles. Por una parte promete al señor diputado, como miembro de la Junta de Beneficencia, que se tendrán presentes las observaciones de su señoría.

El señor Tocornal (don E.)—Lo que pido su señoría es que se oiga a los hombres de la facultad.

El señor Matte (don E.)—Es lo que se ha hecho.

El señor Tocornal (don E.)—Pero debe oírseles sobre los puntos capitales enunciados por su señoría, a saber: la base de construccion, el número de los lazaretos, la forma que debe dárseles y la mas conveniente ubicacion. Su señoría no negará su voto al proyecto; pero desea oir a los hombres de la ciencia. Por lo que hace a la cuestion de fondo, espera que en esto no habrá diverjencia, ni mayoría ni minoría.

El señor Orrego Luco.—Propone que se diga que se construirá un lazareto en la forma y ubicacion que determine la Facultad de Medicina.

El señor Tocornal (don E.)—Pero no se hace constar la otra idea, la de que sean hospitales-barracas *(Rumores.)*

El señor Orrego Luco.—Eso es lo que debe determinar la Facultad de Medicina.

El señor Tocornal (don E.)—Pero no se dice nada acerca del número de los lazaretos.

El señor Orrego Luco.—Puede facultarse a la misma Facultad para que proceda como lo estime conveniente a este respecto.

El señor Vargas Novoa.—Debe tenerse presente que el item no es solo en provecho de Santiago, sinó para socorro de toda la República.

El señor Grez.—Y no es solo para construccion de lazaretos.

El señor Vergara (Ministro de lo Interior.)—Concuerda con los preopinantes en que el aumento solicitado no tiene por destino esclusivo la construccion de lazaretos; va a suplementar un item de cuyo monto se debe sacar todo el dinero necesario para socorrer a la República entera. Por este motivo, su señoría no acepta la indicacion formulada por el señor diputado por Cauquenes.

Por lo que hace a las observaciones del señor diputado San Fernando, espera que se las tendrá presentes en el seno de la Comision.

El señor Rodriguez (don L. M.)—Cree que el señor diputado por San Fernando, con la mejor intencion va a conseguir un resultado contrario al que su señoría se propone. Ha hablado de la mala ubicacion del actual lazareto, colocado en las cercanias de la Casa de Huérfanos y del Seminario; pero, por lo mismo, es preciso arbitrar un recurso que permita llevar al mal un pronto remedio.

Pues bien, la indicacion del señor Tocornal viene a agregar nueva próroga a la aprobacion del proyecto y a la remediacion del mal. Pronto terminarán las sesiones ordinarias, no se sabe si serán prorogadas y un nuevo proyecto exijiria largo tiempo para su exámen y aprobacion. Por este motivo, su señoría espera que, despues de las declaraciones hechas por el señor Ministro de lo Interior respecto a la nueva ubicacion de los lazaretos y a la consulta que se hará a los hombres de la ciencia, el señor diputado por San Fernando no pondrá óbice al despacho del proyecto en debate.

El señor Parga. — Pide lectura del preámbulo.

(Se leyó.)

Pide el señor diputado a su colega de diputacion tenga a bien retirar su indicacion. —Segun consta del preámbulo a que se acaba de dar lectura, los 100,000 pesos no serán destinados tan solo a la construccion de un lazareto, sino a la procuracion de todos los medios conducentes a alejar el contajio y llevar el alivio a los apestados por él. Entonces, dentro de ese término cabe la adopcion de medidas toles como las propuestas por el señor Tocornal. Es verdad que buena parte de esa suma será, segun parece, destinada a la construccion de un lazareto; pero como aún se espresa que la cuestion técnica será entregada al estudio de la Facultad de Medicina, es posible tambien esperar que se consulte en su seno todos los medios que la prudencia aconseje.

Termina pidiendo al señor Tocornal retire su indicacion, y al señor Ministro una respuesta a una consulta elevada ha tiempo por su señoría respecto a cuál seria el monto total de una suma destinada a construir lazaretos en toda la República.

El señor Tocornal.—No trata de oponerse a la aprobacion del proyecto; pero no cree servir de tropiezo a tal resultado con preguntar si no seria posible acceder a su idea al mismo tiempo de aprobar la construccion de lazaretos. Por lo demas, no juzga su señoría que la discusion vaya mui reacia y lánguida; es posible que se agote en pocas horas; mui al contrario de lo que sucedió con la cuestion de Hacienda, que comenzó a marchar en ferrocarril y ahora va caminando en carreta.

El señor Matte (don E.)—Se opone a la modificacion propuesta por el señor Orrego Luco, porque es de temer que ese trámite de hacer pasar el proyecto por la Facultad de Medicina vaya a imponerle una demora eterna. Se sabe lo que son las discusiones en un cuerpo científico, y sobre todo en la Facultad de Medicina, donde a veces hai tantas opiniones como cabezas. Veáse, sinó, lo que ha sucedido aquí mismo cuando se entabló una discusion acerca de la viruela. Tomaron la palabra cuatro médicos, hablaron mucho y no se arribó a nada. *(Risas.)* Yo no sé por qué los médicos que en la Cámara hablan largo, en la Facultad hayan de hablar corto. *(Risas.)*

La Junta de Beneficencia es compuesta de personas competentes, y ademas figuran en ella cuatro médicos, entre ellos el señor Orrego Luco.

El señor Puelma.—¿Cuál es el estado de la discusion? Mantiene o no el señor diputado por San Fernando la segunda discusion?

El señor Tocornal (don E.)—La mantengo si no se acepta la indicacion del señor diputado por Cauquenes.

El señor Montt (Presidente.)—Pero esa indicacion está propuesta, aun no se ha pronunciado sobre ella la honorable Cámara.

El señor Salamanca.—¿Entónces su señoría pone una condicion hipotética al mantenimiento de la segunda discusion?

El señor Tocornal.—En tal caso la mantengo.

El señor Puelma.—En tal caso será mejor reservarse para la segunda discusion.

El señor Rodriguez (don Z.)—Encuentra poca concordancia entre el preámbulo y el proyecto de lei. Su señoría cree que se vota una cantidad que será invertida en época algo lejana, y cree que se debe comenzar por destinar algo para mejorar el estado actual de los lazaretos.

El señor Puga Borne.—Se opone a toda inversion de fondos que se quiera destinar a construccion de lazaretos. Cree que los lazaretos son en jeneral la causa de la viruela.

El señor Puelma.—Será por mala administracion.

El señor Puga Borne.—Hablo en absoluto de los lazaretos, sean cualesquiera su forma o su administracion.

Pasa a manifestar que los lazaretos no deben ser costeados por el Estado, pues éste no tiene derecho a salvar los males que se buscan voluntariamente. Desde el descubrimiento de Jenner, solo mueren de viruela los desidiosos y los ignorantes.

Ademas, el lazareto es no solo ilícito sino tambien perjudicial; hai 8 veces mayor probabilidad de curar de la viruela con la asistencia en la casa que con la asistencia en los lazaretos; y si mueren un 20% de los primeros, es indudable que perecen un 60% de los segundos. Por otra parte, la conduccion de enfermos, es una de las causas del gran número de fallecimientos; y es lo peor que muchos padres de familia los envian tan solo por librarse de sus mismos enfermos.

El señor Parga.—He oido ideas completamente nuevas; hasta aquí se habia creido que el lazareto era un bien, pero el señor Puga Borne nos ha venido a probar que no solo es un mal, sino hasta ilícito el subvencionarlo con fondos. Su señoría dice que la viruela es cosa tan solo para los desidiosos y los ignorantes, y ahora caigo en que esto va a redundar en un notable beneficio para la civilizacion. Hasta aquí se ha tratado de hacer a todos los hombres dilijentes e instruidos; el señor Puga Borne sostiene que al lazareto solo van los ignorantes y los desidiosos. Entonces, la cosa está hecha, no se socorra a los lazaretos y habrán muerto todas esas personas; de lo que resultaría que pronto tendríamos un pais compuesto tan solo de instruidos y dilijentes.—*(Risa jeneral.)*

Tambien encuentro mui fundada la observacion del señor Matte; acabamos de oir hablar a dos médicos; uno el señor Orrego Luco, patrocina los lazaretos, y otro, el señor Puga Borne, los declara casi criminales; y si esto pasa cuando hablan solo dos médicos ¿qué sucederá cuando hablan muchos en la Facultad?—*(Risa jeneral.)*

El señor Salamanca.—Sin embargo, su señoría no tiene presente que hai absoluta conformidad en cuanto al fondo.

El señor Parga.—No alcanzo a divisarla.

El señor Salamanca.—Es porque su señoría no alcanza a percibir que todos están de acuerdo en cuanto a combatir la viruela, y en que se consulte sobre ello a la Facultad de Medicina.

El señor Walker M. (don Cárlos.)—Ese no es el fondo.—*(Hilaridad.)*

El señor Salamanca.—Quiero decir que sobre la forma se pronunciase la Facultad, pero en el fondo todos estamos de acuerdo en pedirle su concurso.

El señor Parga.—Insiste en no percibir la concordancia fundamental de los doctores Orrego y Puga. Pero, dejando de mano esa diverjencia, su señoría cree que, a pesar de que en lazareto se encontraran tan solo los ignorantes y desidiosos, siempre se debería socorrelos siquiera por humanitarismo. Hai muchos habitantes del campo que no pueden recibir aun la luz de la ciencia, pero que sin embargo tienen derecho a ser socorridos.

Esplana el orador las anteriores ideas y termina prometiéndose volver sobre ellas en la segunda discusion.

El señor Puga Borne.—Ha espresado una conviccion íntima y no serán las bromas las que lo hagan alterarla. Pero, aparte de eso, su señoría no se opone por eso a la aprobacion del proyecto. En él se dice en jeneral que se destinará cierta suma al socorro de los variolosos y a la procuracion de medios como combatir la viruela. En este término jeneral sale todo; y su señoría, con tal que no se los destine a construccion de lazaretos, aprobará su inversion. Por ejemplo, se podria destinar cierta suma para auxiliar variolosos a domicilio.

Se dió por terminada la primera discusion.

INTERPELACION.

El señor Alamos.—Con estrañeza oyó su señoría anoche una opinion del señor diputado por Curicó, que desautoriza por completo la del señor Ministro de Hacienda. Su señoría desea escuchar de antemano la opinion del señor Ministro para poder fundar la suya propia.

Se acordó pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda.

## ORDEN DEL DIA.

INDICACIONES RESPECTO A SESIONES NOCTURNAS.

Se puso en segunda discusion el tema del destino que han de tener las sesiones nocturna que se trata de acordar.

El señor Montt (Presidente.)—Menciona las cuatro indicaciones propuestas a este respecto por otros tántos señores diputados en la sesion de noche.

El señor Puelma.—A vuelta de vastas consideraciones, se pronuncia contra la indicacion del señor Zegers para destinar las sesiones nocturna a las cuestiones de Hacienda. Su señoría, despues de oir las repuestas dadas a dicha indicacion por el señor Gandarillas, cree que la mayoría está descompajinada y que es conveniente esperar, como espera el señor diputado por Curicó, que el nuevo Presidente de la República traiga nuevas ideas al debate.

Termina optando por la indicacion que consagra las sesiones nocturnas a la discucion de la lei de municipalidades.

El señor Gandarillas (A.)—Mui a su pesar va a entrar a dar explicaciones sobre sus palabras de anoche. Su señoría no ha cambiado de opiniones, hoi piensa sobre las cuestiones de Hacienda lo mismo que pensó há 2 meses.

Respecto a la pretendida descompajinacion de la mayoría, puede haberla en las cuestiones económicas, puesto que se ha convenido en que no se debe darlas un carácter político; pero, por lo que hace a la parte política, no existe diverjencia.—Lo que se procura, a juicio de su señoría, es tau solo producir incidentes prévios y hablar largamente sobre muchas cuestiones para evitar que la misma mayoría tenga tiempo de dar un público testimonio de su fuerza y de la enérjica aprobacion con que acompaña al gabinete.

Despues de dar estas esplicaciones, pide al señor Alamos retire su interpelacion.

El señor Alamos.—No ha hecho cargo al señor diputado por Curicó; su intencion es tan solo la de saber cómo piensa el señor Ministro acerca de las reformas económicas cuya próxima presentacion se ha insinuado.

El señor Zegers.—No va a hablar como hombre de partido, ni se ocupará de la compajinacion de la Cámara, porque no es competente para ello.

No estoi en los secretos de la mayoría, ni quiero estarlo.—*(Rumores.)* Tampoco estoi en el secreto de la minoría, ni quiero estarlo.—*(Nuevos rumores)* creo que hai algo que debe elevarse sobre los intereses de partido, y esto es inspirarse en los dictados de su propia conciencia para procurar el bien del país. Se cree que hai o no descompajinacion en la mayoría, no me importa saberlo, y en nada altera el alcance de mi indicacion, la que mantengo. Y para no entorpecerla con incidentes prévios, dejo la palabra.

El señor Rodriguez (don Z).—Concuerda con el señor diputado por Linares en que no conviene alterar las cuestiones con incidentes prévios; pero en cambio conviene saber si una cuestion puede ser llevada a término. Si un Ministro propone un proyecto es natural que lo haga contando con el apoyo de una mayoría. Cita a este propósito un hecho de fecha anterior.

Rechaza la teoría de que con las cuestiones económicas no está interesada la cuestion política; precisamente las cuestiones económicas son de tan alta importancia que es preciso conocer como piensa a este respecto la administracion; y despues de conocer su pensamiento, es conveniente saber si cuenta con los medios de hacerlo triunfar. Eso es el mínimum de lo que puede exijirse para satisfacer la confianza pública. Y puesto que no se vé tal acuerdo entre un Ministro y su mayoría, es cuestionable que existe cierta descompajinacion en esa mayoría.

Pero, es preciso